

El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de ley de accesibilidad universal

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, que busca promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y su inclusión social. Una vez aprobado el proyecto de ley, el texto pasa a la Asamblea Regional para su tramitación parlamentaria

El texto se basa en la prevención y supresión de elementos que causen un trato desigual y discriminatorio; el apoyo a todas las personas con discapacidad (física, mental, intelectual o sensorial); la planificación y desarrollo de medidas de fomento de la accesibilidad universal en todos los entornos y servicios.

Se incorpora por primera vez el nuevo concepto de accesibilidad universal y el diseño para todos con el fin de que todos los espacios, bienes y servicios puedan ser utilizados por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma posible.

El texto supera el alcance e incidencia de la actual legislación y llega a todos los ámbitos: edificación, espacios públicos urbanizados y espacios naturales protegidos de uso público, transportes, infraestructuras, pero también a las telecomunicaciones, sociedad de la información, bienes y servicios a disposición de la sociedad, relaciones con las administraciones públicas, el patrimonio cultural y el empleo.

Por ello, incide en la necesidad de concebir y proyectar desde su origen productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos.

Se adoptarán medidas para fomentar la participación de las personas con discapacidad en la elaboración y adopción de las decisiones relativas al cumplimiento del principio de la accesibilidad universal, se impulsarán programas que favorezcan su vida independiente y se eliminarán las disposiciones normativas contrarias a la igualdad de oportunidades.

El proyecto de ley también contempla la creación del Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, que ofrecerá apoyo para aplicar las medidas de fomento de la igualdad y velará por el cumplimiento de la normativa.

Además, se articulan medidas novedosas como la creación de 'viviendas accesibles' en las nuevas promociones y la regulación de aspectos del interior de la vivienda con el objetivo de permitir que las personas con movilidad reducida puedan acceder de forma autónoma, entre otras.

Otros acuerdos

Asimismo, el Ejecutivo ha fijado el límite máximo de gasto no financiero de los presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2017, conocido como 'techo de gasto', en 4.258 millones de euros, límite con que el Gobierno regional confeccionará los presupuestos del próximo ejercicio.

Además, el Consejo ha dado luz verde a la prórroga de la contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Comunidad para los dos próximos años por un importe total de 2.766.203 euros.

Por otra parte, el Ejecutivo ha aprobado las prórrogas de los convenios de colaboración suscritos con varias asociaciones y ayuntamientos de la Región, por importe de 8.843.000 euros, para el mantenimiento de 423 plazas para mayores dependientes en residencias de Abanilla, Águilas, Ceutí, Cieza y Molina de Segura.

Entre otros acuerdos, el Ejecutivo ha dado el visto bueno también a una subvención para realizar el control lechero oficial en el ámbito regional, y otra para la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Cehegín para contribuir a los gastos de formación de su grupo de rescate subacuático durante el ejercicio 2016.

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Murcia](#) [Solidaridad y cooperación](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>